



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de marzo de 2000
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Octavo período de sesiones

24 de abril a 5 de mayo de 2000

Tema 8 del programa provisional*

Otros asuntos

Seguimiento de las iniciativas y los acuerdos voluntarios

Informe del Secretario General

1. El actual proceso de iniciativas y acuerdos voluntarios fue iniciado con participación de múltiples interesados de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su sexto período de sesiones celebrado en abril de 1998. En respuesta a las propuestas formuladas por los interesados durante la serie de sesiones dedicada a un diálogo entre los interesados sobre el papel de la industria, la Comisión apoyó la idea de que se llevara a cabo un proceso con participación de múltiples interesados a fin de determinar los elementos fundamentales que podrían tratarse en un examen de las iniciativas y los acuerdos voluntarios¹. En cumplimiento de la decisión de la Comisión, se creó un grupo directivo integrado por representantes de las empresas, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, encargado de coordinar las actividades encaminadas a determinar los elementos fundamentales de las iniciativas y los acuerdos voluntarios. Entre otras cosas, el grupo directivo organizó en Toronto (Canadá) una reunión consultiva con participación amplia de representantes de los tres grupos interesados y de gobiernos de países desarrollados y países en desarrollo, así como del PNUMA y de

la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En esa reunión consultiva se definió un conjunto de elementos fundamentales de las iniciativas y los acuerdos voluntarios. En su séptimo período de sesiones la secretaría de la Comisión informó sobre los resultados de la reunión de Toronto y sobre otros productos de la labor llevada a cabo en el período 1998-1999 (véase el documento E/CN.17/1999/12).

2. En su séptimo período de sesiones² la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tomó nota de las aportaciones que habían hecho los interesados en la reunión de Toronto, reconoció la utilidad de que prosiguieran los procesos y las consultas entre los distintos interesados con miras a promover un mejor conocimiento de las posibilidades y consecuencias de las iniciativas y los acuerdos voluntarios para el logro del desarrollo sostenible, y pidió que el proceso se siguiera caracterizando por una amplia participación de los interesados. Entre otras cosas, la Comisión pidió que se siguiera trabajando a este respecto y se elaboraran incluso productos de información sobre las iniciativas y los acuerdos voluntarios en general y sobre su posible uso en los países en desarrollo, así como sus posibles consecuencias para esos países, e instrumentos de información como la “caja de herramientas” sobre iniciativas y acuerdos voluntarios propuesta en la reunión de Toronto.

* E/CN.17/2000/1.

3. Sobre la base de las decisiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y de una solicitud oficial formulada por las entidades colaboradoras interesadas, la secretaría de la Comisión siguió actuando como facilitadora del grupo directivo de múltiples interesados encargado de coordinar las nuevas actividades en materia de iniciativas y acuerdos voluntarios. En el desempeño de esa función, la secretaría de la Comisión organizó teleconferencias periódicas con las entidades colaboradoras (una cada cuatro o cinco semanas), facilitó los intercambios de información por correo electrónico y otros medios y asistió a las entidades colaboradoras en la elaboración de un programa de trabajo para el grupo directivo.

4. El grupo directivo examinó varios criterios para poder responder a las solicitudes formuladas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su séptimo período de sesiones. Los debates de la entidades colaboradoras se centraron en la elaboración de la “caja de herramientas” sobre iniciativas y acuerdos voluntarios, la definición de nuevas necesidades en materia de información, la determinación de los procesos pertinentes organizados por los grupos interesados (de manera independiente o conjuntamente), estudiaron los medios para poner a prueba los elementos fundamentales definidos en Toronto y evaluaron la necesidad y viabilidad de celebrar nuevas reuniones consultivas con la participación de los gobiernos y los interesados.

5. No estaban previstas nuevas reuniones consultivas similares a la reunión que se celebró en Toronto en marzo de 1999, debido a la necesidad de que maduraran otras cuestiones objeto de examen. El grupo directivo sí acordó organizar un pequeño foro consultivo en el que se dieran cita las principales entidades colaboradoras interesadas (empresas, sindicatos y organizaciones no gubernamentales), junto con los representantes de varios gobiernos de países en desarrollo y países desarrollados que hubieran participado en la reunión de Toronto. Se prevé celebrar esa reunión en la segunda semana del octavo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El foro tiene por objeto aclarar, sobre todo en deliberaciones con los países en desarrollo, el tipo de información que debe generarse sobre el posible uso de las iniciativas y los acuerdos voluntarios en los países en desarrollo, así como sus posibles consecuencias para esos países. Además de ese foro, el componente de organizaciones no gubernamentales del grupo directivo organizará una reunión de un día de duración (posiblemente el

28 de abril de 2000), dedicada a analizar tres códigos de conducta voluntarios elaborados por organizaciones internacionales³.

6. Los debates sobre el desarrollo ulterior de la “caja de herramientas” no han sido concluyentes. Si bien todas las entidades colaboradoras coinciden en que esa caja de herramientas sería muy útil y debería producirse, no se ha llegado a un acuerdo en cuanto a su alcance y contenido. Las entidades colaboradoras tienen previsto seguir debatiendo la cuestión de la “caja de herramientas” y esperan tener listo ese producto antes de que se celebre el décimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible como aportación al examen decenal de los progresos realizados que tendrá lugar en el 2002.

7. Por su parte, la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha concluido estudios analíticos y monográficos relacionados con las iniciativas y los acuerdos voluntarios. El primero es un documento básico encargado por la secretaría sobre una reseña analítica de los procesos en marcha que se centran en las iniciativas y los acuerdos voluntarios y sus exámenes en foros intergubernamentales y gubernamentales. El foro consultivo antes mencionado utilizará ese estudio como documento básico.

8. La segunda iniciativa es un proyecto conjunto de la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el programa de tecnología, administración de empresas y medio ambiente del Centro del Desarrollo Tecnológico, Normativo e Industrial del Massachusetts Institute of Technology (MIT). Las entidades colaboradoras esperan poder lanzar el proyecto en mayo de 2000, siempre que se disponga de la financiación necesaria. Este proyecto tendrá por objeto examinar las posibilidades de las iniciativas y los acuerdos voluntarios en un determinado grupo de países en desarrollo y un país con economía en transición. En la lista preliminar de países en que se llevará a cabo ese estudio figuran el Brasil, China, Hungría, la India, Indonesia, México y Sudáfrica. La metodología se basará en los análisis de las iniciativas y los acuerdos voluntarios realizados anteriormente por el MIT, como los que se centran en el programa de Cuidado Responsable de la Asociación de Fabricantes de Productos Químicos, y en el marco analítico que la institución ha ayudado a elaborar.

9. En respuesta a la solicitud formulada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de que se proporcionara información electrónica sobre las iniciativas

y los acuerdos voluntarios, la secretaría de la Comisión ha creado un sitio en la Web (en la dirección www.un.org/esa/sustdev/via.htm), donde las partes interesadas pueden consultar los elementos fundamentales definidos en Toronto así como una serie de reseñas de las iniciativas y los acuerdos voluntarios existentes. Otros productos como la “caja de herramientas” y los estudios analíticos actualmente en marcha aparecerán en ese sitio, que también permite establecer conexiones con agentes pertinentes como los integrantes del grupo directivo.

Notas

¹ “La Comisión tomó nota de la utilidad potencial de un examen de las iniciativas y acuerdos voluntarios para dar sustancia y orientación al diálogo entre los gobiernos y los representantes de la industria, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales. Como primera medida, los representantes de la industria, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales deberían considerar las iniciativas y los acuerdos voluntarios para determinar los elementos que pudieran tenerse en cuenta en este examen.” (*Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 1998, Suplemento No. 9 (E/1998/29), cap. I, secc. B, decisión 6/2, secc. D, párr. 18).

² *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 1999, Suplemento No. 9 (E/1999/29), cap. I, secc. C, decisión 7/6.

³ En la lista de códigos que serán examinados en este taller figuran el Código Internacional de Conducta sobre la distribución y utilización de plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (Roma, FAO, 1986); el Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Ginebra, OMS, 1981); y las directrices para las empresas multinacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).